



Centro Universitario de Ciencias de la Salud

Programa de Estudio por Competencias Profesionales Integradas

1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Centro Universitario

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Departamento:

DEPTO. DE DISC. FILOSOFICAS, METODOLOGICAS E INST.

Academia:

METODOLÓGICAS

Nombre de la unidad de aprendizaje:

PROPIEDAD INTELECTUAL

Clave de la materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de horas:	Valor en créditos:
I8639	20	12	32	4

Tipo de curso:	Nivel en que se ubica:	Programa educativo	Prerrequisitos:
CT = curso - taller	Licenciatura	(LCFD) LICENCIATURA EN CULTURA FISICA Y DEPORTES / De 6o a 8o (LICD) LICENCIATURA EN CIRUJANO DENTISTA / De 3o. a 9 (LNTD) LICENCIATURA EN NUTRICION / 2o. (MCPE) MEDICO CIRUJANO Y PARTERO / 8o. (TSPD) TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN PROTESIS DENTAL / 4o. (TSRI) TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN RADIOLOGÍA E IMAGEN / 4o. (TSTR) TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN TERAPIA RESPIRATORIA / De 1o. a 2	NINGUNO

Área de formación:

OPTATIVA ABIERTA

Perfil docente:

Los docentes deben contar con estudios concluidos de nivel licenciatura en ciencias biomédicas, sociales y/o humanidades.
Es altamente recomendable que el docente cuente con cursos de actualización sobre Propiedad Intelectual impartidos por la OMPI, el IMPI e INDAUTOR u otras instituciones especializadas en el área.

Elaborado por:

Evaluado y actualizado por:

<p>Dra. María del Rosario Ruiz Durán Dr. Salvador Reyes Partida</p>	<p>Presidente de la Academia: Dra. María Cristina Morán Moguel Secretario de la Academia: Mtra. Lilia Concepción Coss y León Coss y León. Jefe del Departamento: Dra. Blanca Miriam de Guadalupe Torres Mendoza Integrantes de la Academia: Mtra. Lorena López Calderón, Dr. Felipe de Jesús Pérez Vázquez, Dr. Salvador Reyes Partida, Dra. Martha Rocío Hernández Preciado, Dr. Jhonathan Cárdenas Bedoya, Dr. Maha-Visnu Mayapur Hernández Torres.</p>
---	---

Fecha de elaboración:

Fecha de última actualización aprobada por la Academia

16/01/2015	02/07/2021
------------	------------

2. COMPETENCIA (S) DEL PERFIL DE EGRESO

LICENCIATURA EN CULTURA FISICA Y DEPORTES
Socio- Culturales
Se concibe como un profesionista que utiliza como medio fundamental de intervención la actividad física y el deporte, para favorecer el desarrollo integral del individuo, en diferentes escenarios y grupos sociales;
Comprende los diversos contextos y escenarios económicos, políticos y sociales, en la construcción de una identidad personal, social y universitaria;
Aplica, en el ejercicio profesional, los aspectos éticos y normativos, con apego a los derechos humanos y con respeto a la diversidad;
Asume una actitud reflexiva que le permite examinar, en el ejercicio de la profesión, tanto sus propias ideas como las de los otros, ante el conocimiento de las ciencias de la salud y de las ciencias relacionadas con la actividad física y el deporte
Muestra una sólida autoestima profesional, así como actitudes de colaboración, respeto y solidaridad con profesionistas de cualquier área y grupo social.
Técnico- Instrumentales
Utiliza literatura científica del ámbito de la actividad física y del deporte y ejerce habilidades de comunicación oral y escrita con sentido crítico, reflexivo y con respeto a la diversidad cultural en los contextos profesionales y sociales;
Utiliza las tecnologías de la información y la comunicación de manera interactiva, con sentido crítico y reflexivo, en cualquiera de los ámbitos de su ejercicio profesional.
Desarrolla habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con autonomía.
LICENCIATURA EN CIRUJANO DENTISTA
Profesionales
Hace un análisis crítico- reflexivo y propositivo de la información y comprensión del desarrollo económico, político y cultural de la población, para el conocimiento del impacto de la práctica profesional odontológica en la población a nivel local, nacional e internacional, realizando proyectos de intervención preventiva con respeto a las características interculturales.
Conoce los componentes de los equipos dentales, la composición y comportamiento de los materiales disponibles a nivel local, nacional e internacional, considerando los aspectos

biológicos, analizando sus costos -de acuerdo a su poder adquisitivo y dependiendo de las características de tratamiento- mediante la actualización constante en los avances tecnológicos-, en beneficio a quien requiere la atención odontológica.
Conoce y aplica la normatividad estatal, nacional e internacional vigente en la práctica odontológica, evitando sanciones, complicaciones, disminuyendo riesgos y accidentes laborales en los diferentes espacios de desempeño profesional.
Identifica y analiza los espacios de práctica profesional y características de la población en el mercado laboral, en sus diferentes alternativas, y realiza la gestión- ya sea para insertarse en alguna institución o crear su propio espacio- para el ejercicio profesional en su región, a nivel nacional o internacional.
Socio- Culturales
Integra la teoría, la investigación y la práctica reflexiva en los diferentes escenarios de la actividad profesional del cirujano dentista, actuando con perseverancia intelectual para la gestión del conocimiento, en beneficio de los individuos y la sociedad a nivel regional, nacional e internacional.
Examina, de manera equitativa, las ideas y puntos de vista que no se comparten del todo, las considera y evalúa con comprensión y conciencia de las limitaciones propias, a partir de criterios intelectuales.
Técnico- Instrumentales
Aprende los saberes para el estudio auto-dirigido no presencial, en las fuentes del conocimiento pertinentes que le permitan desarrollar una cultura de autoformación permanente.
LICENCIATURA EN NUTRICION
Socioculturales
Integra los conocimientos adquiridos aplicables en los diferentes escenarios de su actividad profesional, en situaciones de salud-enfermedad y considerando aspectos biológicos, históricos, sociales, culturales y psicológicos propios del individuo o de las poblaciones;
MEDICO CIRUJANO Y PARTERO
Técnico- Instrumentales
Comprende y aplica tecnologías de la información y comunicación con sentido crítico y reflexivo, de manera autogestiva, en los contextos profesional y social.
TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN PROTESIS DENTAL
Profesionales
Analiza y valora, con sentido crítico, los avances de la ciencia y la tecnología para incorporarlos a su actividad profesional y, con ello, lograr un trabajo de mayor calidad en sus diferentes áreas profesionales.
Socioculturales
Desarrolla y aplica habilidades para la comunicación oral, escrita y la difusión de los resultados de la investigación a través de las relaciones interpersonales y en diversos medios de difusión.
Técnico-instrumentales
Obtiene, sistematiza y analiza, a través de la lectura y comprensión de documentos escritos en inglés, información relacionada con su campo profesional.
TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN RADIOLOGÍA E IMAGEN
Socioculturales
Actúa con pensamiento crítico y reflexivo en el análisis y solución de problemas de su práctica profesional en los distintos espacios en que se desarrolle.
Técnico-instrumentales
Se actualiza profesionalmente de forma permanente con cursos, congresos y de manera autogestiva con el uso de métodos y técnicas de selección en las distintas fuentes de información e idiomas, con respeto irrestricto a la producción intelectual y a los derechos de autor.
TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN TERAPIA RESPIRATORIA
Profesionales
Se actualiza profesionalmente de forma permanente con cursos, congresos y de manera autogestiva con el uso de métodos y técnicas de selección en las distintas fuentes de información e idiomas, con respeto irrestricto a la producción intelectual y a los derechos de autor.
Técnico-Instrumentales

Se actualiza profesionalmente de forma permanente con cursos, congresos y de manera autogestiva con el uso de métodos y técnicas de selección en las distintas fuentes de información e idiomas, con respeto irrestricto a la producción intelectual y a los derechos de autor.

3. PRESENTACIÓN

La Unidad de Aprendizaje Propiedad Intelectual se impartirá en el calendario 2021B en forma virtual.

La propiedad intelectual es un conjunto de derechos y prerrogativas de carácter exclusivo y temporal a través de los cuales el Estado garantiza que el producto de la creación y del trabajo intelectual de las personas, así como de los signos identificadores que éstas adoptan en la industria y en el comercio, redundan en beneficio de sus titulares. El alumno requiere conocer el marco jurídico y administrativo de la Propiedad Industrial y el Derecho de Autor.

Por lo cual en esta Unidad de Aprendizaje se pretende que el alumno desarrolle las competencias profesionales integradas para comprender, interpretar y aplicar de manera reflexiva y crítica los conceptos generales de la normatividad y leyes relacionadas con la protección de la propiedad intelectual en México y en el mundo; dichos conocimientos le serán de utilidad para realizar los procedimientos necesarios que debe efectuar cuando decida registrar aportaciones propias o ajenas a la ciencia, la tecnología o el arte.

En esta UA se pretende que el alumno adquiera las habilidades necesarias para reconocer y realizar los trámites requeridos según el tipo de registro que requiera una creación, un signo distintivo o una invención, y mostrará las habilidades mínimas necesarias para proteger sus aportaciones a la ciencia de la salud como elementos de su propiedad intelectual para su beneficio o el de la sociedad en general.

4. UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la propiedad intelectual es un conjunto de derechos y prerrogativas de carácter exclusivo y temporal a través de los cuales el Estado garantiza que el producto de la creación y del trabajo intelectual de las personas, así como de los signos identificadores que éstas adoptan en la industria y en el comercio, redunde en beneficio de sus titulares. El alumno requiere conocer el marco jurídico y administrativo de la Propiedad Industrial y el Derecho de Autor.

En esta Unidad de Aprendizaje el alumno adquirirá las competencias para comprender los conceptos generales y la interpretación básica de las leyes relacionadas con la protección de la propiedad intelectual en México y en el mundo; dichos conocimientos le serán de utilidad para realizar los procedimientos necesarios que debe efectuar en caso de requerir registrar sus aportaciones a la ciencia, la tecnología o el arte.

Adquirirá las habilidades necesarias para reconocer y solicitar el trámite según el tipo de registro que requiere una creación, sea intelectual, un signo distintivo o una invención, y adquirirá las habilidades mínimas necesarias para registrar y proteger sus aportaciones a la ciencias de la salud a la ciencia o la tecnología como elementos de su propiedad intelectual, utilizando el marco jurídico y administrativo de la Propiedad Intelectual y el Derecho de Autor como autor, actuando con ética profesional.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

1. Cultura de la Paz:

El alumnado es capaz de proponer soluciones a diferentes problemas que puedan presentarse en cuanto a la propiedad intelectual dentro del contexto social y educativo. Colabora en trabajos de equipo con orden y respeto hacia sus compañeros y hacia su profesor y muestra una actitud responsable, ética y respetuosa durante la clase, con el fin de desarrollar una visión de respeto y dignidad.

2. Sustentabilidad:

El alumnado muestra disciplina ecológica y colabora en enviar trabajos y tareas vía electrónica; es responsable con el uso adecuado del material de trabajo, y muestra respeto por los recursos naturales y el entorno universitario. El alumnado se compromete con el desarrollo sustentable y comprende a la sustentabilidad como la equidad ecológica, económica y social para las generaciones presentes y futuras.

3. Uso de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC):
El alumnado tiene un manejo adecuado de los recursos y tecnologías de la información y comunicación. Conoce y aplica las reglas de netiqueta en el uso de redes sociales. Realiza búsqueda de recursos de información en bases de datos virtuales de la Biblioteca Digital de la Universidad de Guadalajara, con el objetivo de desarrollar habilidades de autonomía, necesarias para emprender estudios posteriores sobre las nuevas aplicaciones de TIC en el área de la salud.

4. Idioma Inglés:
El alumnado es capaz de consultar y comprender textos o videos de carácter científico en inglés de manera individual, a través de actividades presenciales y virtuales de búsqueda de información sobre los avances de la propiedad intelectual para reflexionar sobre su impacto en la salud.

5. Pensamiento crítico:
El alumnado es capaz de discernir, analizar, evaluar, clasificar e interpretar la información necesaria para obtener conocimientos necesarios para su formación. El alumno es capaz de generar un criterio y construir argumentos sólidos; así mismo se genera el interés de aumentar su conocimiento.

5. SABERES

Prácticos	Reconoce el tipo de registro que requiere una obra; ya sea obra de arte, escrita o musical, signo distintivo o invención. Protege sus aportaciones a las ciencias de la salud como elementos de su propiedad intelectual.
Teóricos	Conoce las definiciones de Propiedad Intelectual, Derecho de Autor y sus implicaciones legales. Localiza, interpreta y aplica los elementos que proporcionan las leyes y recursos administrativos con que contamos los ciudadanos mexicanos para proteger y registrar la Propiedad Intelectual. Reconoce y utiliza los apoyos de las instituciones para realizar la transferencia de tecnología
Formativos	Actúa con ética profesional y respeto al valor de la producción intelectual y autoral.

6. CONTENIDO TEÓRICO PRÁCTICO (temas y subtemas)

<p>Unidad 1. Generalidades de Propiedad Intelectual.</p> <p>Marco conceptual de la propiedad intelectual, antecedentes históricos, filosofía y fundamentos de la Propiedad intelectual y su protección. Definiciones, conocimiento y aplicación creativa. Derechos morales y patrimoniales. La propiedad intelectual y sus modalidades (Derecho de Autor y Propiedad Industrial).</p> <p>Instituciones que protegen la PI, y sus principales atribuciones generales.</p> <p>Conceptos de autor, Derecho moral, patrimonial y el dominio público.</p> <p>Conceptos básicos: Derecho de autor, derechos conexos.</p> <p>Recursos de información y enseñanza gratuitos que ofrecen el IMPI (Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).</p> <p>Unidad 2. El derecho de autor.</p>

Qué es y cómo se protege el Derecho de autor en México y el mundo. Artículos importantes de la Ley Federal de Derecho de autor en México (LFDA).
Las obras que pueden o no ser protegidas por el Derecho de autor.
Concepto de divulgación y plasmar en un medio físico.
Duración de los derechos de autor y posibilidad de heredarlos.
El derecho de (uso) fotografía de: personas, marcas y obras protegidas por derechos de autor.
Qué es el ISBN y el ISSN, función y donde se tramita.
El INDAUTOR Institución mexicana que protege el derecho de autor.

Unidad 3. La propiedad Industrial.

Qué es y cómo se protege la Propiedad Industrial en México y el mundo. (definición y figuras jurídicas). El Convenio de París y otros convenios relacionados con la propiedad industrial, (generalidades y vigencia).

Conceptos básicos en Propiedad industrial (Estado de la técnica, divulgación, novedad, anterioridad, vigencia, patente, nulidad, caducidad, dominio público).

El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), funciones, delegaciones y ubicación.

La Ley de Propiedad Industrial (LPI) en México.

Figuras jurídicas que se protegen como Propiedad Industrial en México. Los signos distintivos (figuras jurídicas: Marca, nombre comercial, denominación de origen, indicación geográfica).

Marcas

Denominaciones de origen y las Indicaciones Geográficas,

Marcas Colectivas.

Unidad 4. Figuras de protección de Propiedad industrial en materia de Patentes.

4.1 Diseños industriales (Dibujos y Modelos). -Características, tipos, costos y trámites-

4.2 Modelos de utilidad. -Características, tipos, costos y trámites-

4.3 Patentes. Características, tipos, costos y trámites-

La actividad inventiva y el Estado de la Técnica

Convenios de colaboración internacional (PCT, ADPIC, etc.)

4.4 Secretos Industriales y Circuitos Integrados

4.5 Variedades Vegetales.

4.6 Importancia de la Protección a los conocimientos tradicionales.

Unidad 5. Estudios de caso: problemas prácticos de Propiedad Intelectual

7. ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE POR CPI

El profesor presenta el panorama de la Propiedad Intelectual en el mundo y especialmente en México y la importancia de su conocimiento y aplicación por los universitarios; presentando argumentos y beneficios que ha recibido la sociedad con la creatividad e inventiva dirigidos hacia el área científica; así como la importancia de la protección de esos aportes utilizando el pensamiento reflexivo y crítico para su utilización en el desarrollo humano, social y tecnológico.

El objetivo principal del profesor de Propiedad Intelectual es proporcionar información normativa necesaria para que los alumnos sean capaces de reconocer las formas que ofrece el Estado para proteger sus creaciones e invenciones e impulsar el sentido de emprendimiento en el campo de las ciencias de la salud humana; por lo que será necesario que el alumno revise los principios de la Propiedad Intelectual que plantea la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y los tratados que celebra con los diversos países del mundo; así como las instituciones mexicanas como el Instituto Nacional de los Derechos de Autor (INDAUTOR) y el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), deben ser analizados en los contextos y ámbitos culturales diversos pero que también involucran el quehacer profesionales en ciencias de la salud nacional e internacional.

El trabajo en el aula deberá ofrecer a los alumnos la posibilidad de conocer y utilizar elementos normativos de la Ley Federal del Derecho de Autor y la Ley de Propiedad Industrial para utilizarlos a su favor en México y a nivel internacional, así como los formatos para registrar sus obras o patentar sus invenciones.

Se realizarán actividades extra-aula para estudio autodirigido en el que asegurará que la totalidad de los alumnos se inscriban como mínimo a cursos on-line DL 001 de formación que ofrece la OMPI. (http://www.wipo.int/academy/es/courses/distance_learning/).

Algunas estrategias que serán de utilidad son el análisis de casos, la discusión grupal, lecturas, vídeos y así como la presentación de trabajos académicos de sus investigaciones y el llenado de formatos como el RPDA-01 y el registro de obras en INDAUTOR, que permitirán ampliar la información entre los asistentes a las clases presenciales.

NOTA: Se anexa el apartado de Planeación e Instrumentación Didáctica, en el que se detallan las estrategias y las actividades de enseñanza y de aprendizaje (técnicas de investigación con utilización de TIC; actividades no presenciales - estudio auto dirigido, curso on-line DL001 de la OMPI; revisión de Guías de usuario “Signos Distintivos”, Diseño Industrial, Modelos de Utilidad y Patentes” del IMPI y formatos del INDAUTOR, entre otras), así como otros recursos y materiales didácticos que serán seleccionados por el profesor según las características del grupo.

8. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE POR CPI

8. 1. Evidencias de aprendizaje	8.2. Criterios de desempeño	8.3. Contexto de aplicación
1. Actividad preliminar: Sustentabilidad: Conocer sus fundamentos y ser conscientes de las prácticas sustentables y no sustentables. Pensamiento crítico.	1. Elaboración de un documento en word con el resultado de su huella ecológica que incluya una reflexión y lista de acciones factibles para disminuir la huella ecológica clasificadas en orden de prioridad y plasmando los argumentos para ello.	1. Salud ambiental, manejo de recursos no renovables y pensamiento crítico.
2. Presentación de caso: Elabora una presentación en Power Point o video sobre un tema de los Derechos de Propiedad Intelectual que tenga importancia social actual.	2. Presentación de ensayo anteriormente mencionado (20 a 25 diapositivas o 15 minutos de video) que contenga información original en el cual se presente fundamentación, normatividad en PI, manejo del tema y caracterización del tipo de protección que requiere la obra generada.	2. Aplica sus conocimientos en la conversación general con sus pares, con otros profesionales de las disciplinas de la salud u otras áreas del conocimiento.
3. Llenado de formato de registro ante el INDAUTOR: Completa un formato RPDA-01 y/o RPDA 001 de INDAUTOR. Elabora un oficio para presentar al autor original con el objeto de garantizar la protección de su Obra.	3. Elabora la solicitud de registro de obra (propia o ajena) ante el Indautor.	3. Ante otros creadores, escritores, diseñadores o inventores tanto en el ámbito científico como en el ámbito artístico.
4. Análisis a profundidad de	4. Elaborar un documento	4. En los espacios de

casos: Analiza una película, una noticia y artículo de revista, caso de derechos de autor y Propiedad Industrial.	donde se muestran los resultados de la búsqueda, fundamentación teórica, reflexión de información y coherencia en el análisis de casos actuales sobre la PI.	desempeño estudiantil y/o profesional donde es importante el conocimiento pleno de los derechos de otros creadores, escritores, diseñadores o inventores tanto en el ámbito científico como en el ámbito artístico.
--	--	---

9. CALIFICACIÓN

100% de la calificación final corresponderá al trabajo realizado en línea (Plataforma Moodle).

10. ACREDITACIÓN

El resultado de las evaluaciones será expresado en escala de 0 a 100, en números enteros, considerando como mínima aprobatoria la calificación de 60.

Para que el alumno tenga derecho al registro del resultado de la evaluación en el periodo ordinario, deberá estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades.

El máximo de faltas de asistencia que se pueden justificar a un alumno (por enfermedad; por el cumplimiento de una comisión conferida por autoridad universitaria o por causa de fuerza mayor justificada) no excederá del 20% del total de horas establecidas en el programa.

Para que el alumno tenga derecho al registro de la calificación en el periodo extraordinario, debe estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente; haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente y tener un mínimo de asistencia del 65% a clases y actividades.

11. BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Nuevo Derecho Autoral Mexicano, Adolfo Loredó Gil, FCE, 2002.
 Legislación de Derechos de Autor, Mauricio Jalif Dare, Sista
 El valor de la Propiedad Intelectual, Edit Luris Tantum, 2000 México.
 La Propiedad Intelectual, Carlos Viñamata Paschkes, Trillas, 2007.
 Ley Federal del Derecho de Autor y su Reglamento, H. Congreso de la Unión, Diario Oficial de la Federación, 2020.
 Compilación de Acuerdos y Reglamentos de la Propiedad Intelectual en el ámbito Universitario, Marco normativo Básico, Ruíz Durán, Ma. del Rosario Lara Velez, Juan Víctor Manuel, Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias de la Salud, 2011.
 Compilación de acuerdos y Reglamento de la Propiedad Intelectual aplicables en el ámbito Universitario, Ruíz Durán María del Rosario, Pérez Gómez Héctor Raúl, Ramos Herrera, Villanueva Lomelí, Centro Universitario de Ciencias de la Salud, 2012.
 Estudios Completos de Propiedad Intelectual Vol. IV, Carlos Rogel Vide. Edit. Reus 2013 Madrid, España.
 Derecho de la Propiedad Intelectual Nacional, Internacional y Comparado. Roberto Garza Barbosa. Edit. Porrúa. México 2019.
 Derecho de la Propiedad Intelectual. Oscar Javier Solorio Pérez. Edit. Oxford University Press. 2010.
 La Propiedad Intelectual y la Innovación Farmacéutica. Hugo Carrasco Soule. Edit. Porrúa/Unam 2014.
 Corona-Romero AM, Grover-Baltazar GA. Investigación en pregrado: ¿Qué es el plagio y cómo evitarlo?. 2020. MILEEES 2(5):49-50.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

<http://www.impi.gob.mx/QuienesSomos/Páginas/ColecciónGuiaUsuario.aspx>
Guía de Usuario: Patentes y Modelos de Utilidad, Dirección Divisonal de Patentes, Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, IMPI, 30 de Abril 2018.
<https://www.gob.mx/impi/documentos/colección-guia-de-usuarios>
Colección: Guías de Usuarios, IMPI 30 Abril 2018.
Solicitudes RPDA 01, RPDA 01A1;
https://indautor.gob.mx/trámites-y-requisitos/registro/arte_formatos.html
Glosario OMPI,
https://www.wipo.int/academy/es/courses/distance_learning/
Academia a Distancia de la OMPI
https://welc.wipo.int/index_es.php
Desarrollo Sustentable. Un nuevo mañana. Estrella Suárez M. V.,(2014) Edit. Patria.
El Desarrollo Sustentable: Interpretación y Análisis. Ramírez Treviño, A. / Sánchez Núñez, J. M. / García Camacho, A. (2014). Revista del Centro de Investigación. Universidad La Salle.
Desarrollo sustentable en el contexto actual. Educar para la sustentabilidad: paradigma de cambio y conservación. Villavicencio Ortiz A. de los A. (2011). Edit. ESCA.

FUENTES ELECTRÓNICAS.

Herrera, R. (2001) "Algunas obras digitales y su protección jurídica" [en línea] Asociación de Derecho e Informática de Chile.
Herrera, R. (2003) "Derechos de autor en Internet: ¿una opción eficaz?" [en línea]. Asociación de Derecho e Informática de Chile. Marzo 2003. <http://www.adi.cl/admin/articlefiles/128-rh_autor.pdf> [Consulta: 29 enero 2006].
SEP (2007) "Antecedentes del derecho de autor" [en línea]. Información general sobre el derecho de autor. <http://www.sep.gob.mx/wb2/sep/sep_1516_antecedentes_del_der> [Consulta: 12 abril 2006].
SEP (2007) "Antecedentes históricos de la legislación autoral" [en línea]. Información general sobre el derecho de autor. <http://www.sep.gob.mx/wb2/sep/sep_1519_antecedentes_histori> [Consulta: 25 abril 2006].

BIBLIOGRAFÍA QUE PUEDE SER CONSULTADA A TRAVÉS DE LA BIBLIOTECA VIRTUAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.

Cervantes, S.R. (2015a). Dialectics of Intellectual Property Pacts in the Free Trade and Biodiversity Agreement. *Revista Rupturas*, 5(1), 71-96.
Delgadillo, V.T. & Delgadillo, J.M.S. (2018a). The arbitration and mediation, more than proposals, a need for access to justice in intellectual property. *Justicia*, 23(34), 340-357. doi:10.17081/just.23.34.2895
Fuentes, I. M. V. (2016a) "Reference for a preliminary ruling from the German Court Concerning the application of directive 2004/48 (Banking secrecy and industrial property protection)" *Conclusions of the advocate-general Pedro Cruz Villalon* (16 April 2015). *Revista General de Derecho Procesal* (40).
Goncalves, A.A., & Tomael, M.I. (2015a) Guidelines for protection of knowledge: a case study in a University of Parana State. *Atoz-Novas Practicas Em Informacao E Conhecimento*, 4(1), 34-42. doi:10.5380/atoz.v4i1.41882
Goncalves, A.A. & Tomael, M.I. (2015b). Guidelines for protection of knowledge: a case study in a University of Parana State. *Atoz-Novas Practicas Em Informacao E Conhecimento*, 4(1), 34-42. doi:10.5380/atoz.v4i1.41882

Gonzalez-Gonzalez, C.S., Lopez L.F. & Barreto ,D.M.C. (2017a). The intellectual property of content published in virtual campuses:what legal and technological aspects should be considered? Red-Revista De Educación a Distancia (53), 15. doi:10.6018/red/53/5

Landeweerd, L., & Peters, T. (2016b). Synthetic Biology: game changer in intelectual property. Isegoria(55), 577-593. doi:10.3989/isegoria.2016.055.09

Marcos Recio, J.C. Sanchez Vigil, J.M., & Olivera Zaldua, M. (2015a). Google News and the Law on Intelectual Property: a news sunrise for the information. Documentación de las Ciencias De la Información, 38, 67-81. doi:10.5209/rev_DCIN.2015.v38.50809